

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2017/18-PR

Enero de 2017

A: Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales reconocidas como observadores por el Codex

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias

ASUNTO: **Solicitud de información sobre registros nacionales para los compuestos de plaguicidas**

PLAZO: **15 de marzo de 2017**

OBSERVACIONES A:

Punto de contacto del Codex en Australia
Departamento de Agricultura y Recursos
Hídricos
Correo electrónico:
codex.contact@agriculture.gov.au

Copia a:

Punto de contacto del Codex en
Alemania
Ministerio Federal de Alimentación y
Agricultura
Correo electrónico:
Codex.germany@bmel.bund.de

Secretaría del Codex
Programa conjunto FAO/OMS sobre
Normas Alimentarias
Comisión del Codex Alimentarius
Correo electrónico: codex@fao.org

ANTECEDENTES

- Tras los debates mantenidos en la 48.^a reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), en abril de 2016, el Comité convino en redactar una carta circular en la que se solicita a los miembros información sobre los registros nacionales de todos los compuestos de la Lista de plaguicidas del CCPR. Además, el Consejo de la FAO pediría a los miembros y observadores que para cada plaguicida se incluyeran los productos alimenticios para los que se disponga de uso registrado¹.
- Australia accedió a preparar la carta circular, para lo que contaría con la ayuda de Alemania.
- Por varios años, en los debates sobre las listas de prioridades y los calendarios para la evaluación de los plaguicidas por parte de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) se ha incluido en los documentos de trabajo pertinentes del CCPR un cuadro (véase el Anexo) en el que se detalla la situación de los registros nacionales vigentes sobre los plaguicidas incluidos en los cuadros 2A y 2B² de los calendarios y las listas de prioridades sobre plaguicidas para evaluación por la JMPR. En él se anota si cada plaguicida está registrado o no para uso por los estados miembros que hayan proporcionado información, pero no se aporta ningún dato relacionado con los alimentos que figuran en las etiquetas de los productos.

¹ REP16/PR, párrafo 180.

² Cuadro 2A sobre las listas de prioridades de las evaluaciones periódicas para consideración por la JMPR.
Cuadro 2B sobre la lista de evaluación periódica – Compuestos incluidos de acuerdo con la norma de los 15 años pero no programados ni incluidos en lista todavía para evaluación por la JMPR.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

4. Se ruega a los miembros que completen la hoja de cálculo que se adjunta a esta carta circular para cada plaguicida incluido en el cuadro mencionado.
 - Por ejemplo: la Hoja 2 de la hoja de cálculo muestra cómo se presentan los datos de Australia para los compuestos incluidos en los cuadros 2A y 2B.
 - Obsérvese que en la Hoja 1 se proporciona una lista de los límites del Codex y las propuestas vigentes en el procedimiento de trámites para cada compuesto incluido en los cuadros 2A y 2B.
5. Se ruega a los miembros que suministren una lista completa solo de los productos alimenticios y los grupos de productos incluidos en las etiquetas de productos nacionales registrados. Si hay límites máximos de residuos nacionales para un plaguicida registrado en productos de origen animal, a efectos de tener en cuenta una posible exposición de los animales a través de los residuos en los piensos, incluyan también esos productos o esos grupos de productos en la hoja de cálculo.
6. Es fundamental que los miembros utilicen la hoja de cálculo proporcionada para presentar los datos. No será posible analizar la información presentada en cualquier otro formato.
7. Habida cuenta de la magnitud de la tarea y el tiempo de que se dispone hasta la 49.^a reunión del CCPR (abril de 2017), se ruega a los miembros que enumeren los productos alimenticios y los grupos de productos en inglés y por orden alfabético. Por tal motivo, la hoja de cálculo se proporciona únicamente en inglés.
8. Se solicita a los miembros que tengan a bien presentar las hojas de cálculos completadas (en inglés) conforme se indica en el Consejo de la FAO.

